



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

**BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA
NUMERO 002/2015 (IR-002-2015)**

“ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO”

EJERCICIO 2015

FONDO DE OPERACIÓN GENÉRICO

\$100.00

ENERO-FEBRERO 2015



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

CONTENIDO

1. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.
2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.
3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA ACLARATORIA.
4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.
5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.
6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.
8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEL MISMO.
9. SANCIONES A PROVEEDORES.
10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
11. INVITACIÓN RESTRINGIDA CANCELADA O DESIERTA.
12. DISPOSICIONES GENERALES.

ANEXOS:

- ANEXO TÉCNICO (SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS).
- ANEXO UNO. (DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA).
- ANEXO DOS (ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS).
- ANEXO TRES (ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD)
- ANEXO CUATRO. (FORMATO PARA ACLARACIONES)



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-002-2015, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO.

La Universidad Autónoma del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política local; 1, 2, 11, 16, 38 fracción II, 39 segundo párrafo, 63, 65, y 66 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México y demás relativos y aplicables a la materia adquisitiva; lleva a cabo el procedimiento de compra referente a la **INVITACIÓN RESTRINGIDA** número **IR-002-2015**; referente a la adquisición de **ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO** en términos de las siguientes:

CONVOCATORIA

I. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.

I.1. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.

- I.1.1. GIRO: ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO.**
- I.1.2. TIPO DE GASTO: (X) ORDINARIO () INVERSIÓN () EXTRAORDINARIO**
- I.1.3. ÁREA REQUERENTE: DEPARTAMENTO DE ALMACÉN GENERAL Y DE RECONSTRUCCIÓN DE LA UAEM**
- I.1.4. CONVOCATORIA NUMERO: 002 (IR-002-2015).**
- I.1.5. PERÍODO DE ENTREGA DE CONVOCATORIA: LOS DÍAS 26 Y 27 DE ENERO DE 2015.**

I.2. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

El objeto de la presente Invitación es la adquisición de **ARTÍCULOS DE PAPELERÍA Y ESCRITORIO**, cuyas características y especificaciones mínimas que deberán cubrir y satisfacer se detallan en el **ANEXO TÉCNICO**.

Para el presente procedimiento adquisitivo la Convocante celebrará contrato abierto para la adquisición de bienes con una cantidad mínima del 70% y una cantidad máxima del 100% con respecto a las cantidades requeridas en el **ANEXO TÉCNICO**.

La convocante podrá acordar con el proveedor, el incremento en la cantidad de los bienes amparados en el pedido sin rebasar el treinta por ciento, conforme a su disponibilidad presupuestal y a los precios inicialmente pactados. En este supuesto las modificaciones deberán formalizarse por escrito por parte de la convocante y el proveedor que resulte adjudicado.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

I.3. CONDICIONES BÁSICAS DE LA ADQUISICIÓN QUE LOS OFERENTES DEBEN SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS.

I.3.1. CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICIÓN.

I.3.1.1. LUGAR DE ENTREGA.

El suministro de los bienes deberá realizarse conforme al domicilio, calendario y horario de entregas de cada uno de los 141 Centros de Costo de la Universidad Autónoma del Estado de México que se señalan a continuación, debiendo entregar directamente en el domicilio de cada uno de los Centros de Costo que corresponda conforme a los lotes adjudicados, razón por la cual no será aceptada condición alguna en cuanto a cargos adicionales o lugar distinto a la prestación de los servicios:

No.	Centro de Costo	Domicilio
1	RECTORÍA	Instituto Literario No. 100 Ote. Col. Centro, Toluca, México
2	CONTRALORÍA UNIVERSITARIA	Rayón 510 Sur Esquina con Arteaga Toluca, Méx.
3	DIRECCIÓN GENERAL DE COMUNICACIÓN UNIVERSITARIA	Instituto Literario No. 100 Ote. 1er. Piso, Toluca, México
4	SECRETARÍA TÉCNICA DE ANUIES	Instituto Literario No. 100 Ote. Planta Baja, Toluca, México
5	UNIDAD DE ASESORÍA TÉCNICA	Av. Juárez Sur 1036 2º piso Local 37. Edif. Marquin, Toluca, México
6	DEFENSORÍA DE LOS DERECHOS UNIVERSITARIOS	Av. Primero de Mayo Ote. 512, Toluca, México
7	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Cerro de Coatepec s/n, Ciudad Universitaria, Toluca, México. C.P. 50110
8	SECRETARÍA TÉCNICA DE LA OFICINA DE RECTORÍA	Instituto Literario No. 100, Col. Centro. Toluca, México
9	DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO ADMINISTRATIVO	Ignacio López rayón no. 510 sur, Col. Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México
10	DIRECCIÓN DE VALORES UNIVERSITARIO	Instituto Literario No. 100, Col. Centro. Toluca, México
11	SECRETARÍA DE DOCENCIA	Instituto Literario No. 100 Ote. Toluca, México
12	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS NIVEL MEDIO SUPERIOR	Cerro de Coatepec S/N 2do. Piso Torre Académica, C.U. Toluca, México
13	DIRECCIÓN DE ESTUDIOS PROFESIONALES	Cerro de Coatepec S/N 5to. Piso Torre Académica, C.U. Toluca, México



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013



14	COORDINACIÓN DE INSTITUCIONES INCORPORADAS	Cerro de Coatepec S/N 4to. Piso Torre Académica, C.U. Toluca, México
15	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA ACADÉMICA	Cerro de Coatepec S/N Biblioteca Central, C.U. C. P. 50110 Toluca, México
16	DIRECCIÓN DE CONTROL ESCOLAR	Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Colonia Centro C. P. 50000 Toluca, México
17	DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN CONTINUA Y A DISTANCIA	Boulevard Toluca-Metepec No. 267 Nte. Col. La Michoacana, Metepec, México
18	DIRECCIÓN DE DESARROLLO DEL PERSONAL ACADÉMICO	Rafael M. Hidalgo Pte. No. 403 Col. Francisco Murguía, Toluca, México
19	BIBLIOTECA EL CERRILLO	Campus Universitario "El Cerrillo" El Cerrillo Piedras Blancas, Toluca, México
20	BIBLIOTECA DE QUÍMICA Y MEDICINA	Paseo Colón s/n esquina paseo Toluca, Toluca, México
21	CENTRO DE ENSEÑANZA DE LENGUAS	Cerro de Coatepec s/n, Ciudad Universitaria, Toluca México C.P. 50110
22	CENTRO JUVENIL UNIVERSITARIO	Cerro de Coatepec s/n, Ciudad Universitaria, Toluca México C.P. 50110
23	COMITÉ DE CALIDAD	Cerro de Coatepec s/n, Ciudad Universitaria, Toluca México C.P. 50110
24	DIRECCIÓN DE CENTROS UNIVERSITARIOS Y UNIDADES ACADÉMICAS PROFESIONALES	Altamirano No. 202 4to. Piso Esquina Juan Álvarez, Toluca, México
25	PROGRAMA INSTITUCIONAL DE ENSEÑANZA DE INGLÉS	Altamirano No. 202 Esquina Juan Álvarez, Toluca, México
26	SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS	Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Colonia Centro C. P. 50000 Toluca
27	CENTRO DE ESTUDIOS DE LA UNIVERSIDAD	Paseo Toluca No. 1402 C. U. Toluca, Estado de México C.P. 50110
28	INSTITUTO EN CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	Autopista Toluca Atlacomulco KM 14.5 Comunidad San Cayetano Morelos C. P. 50200 Toluca, México
29	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS SOCIALES Y HUMANIDADES	Cerro de Coatepec Edificio "El Explanetario" C. U. Toluca, México
30	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS DE LA POBLACIÓN	Paseo Toluca S/N Col. C. U. Toluca, Estado de México C.P. 50110
31	CENTRO DE INOVACIÓN, DESARROLLO E INVESTIGACIÓN EDUCATIVA	Paseo Toluca No. 1402 C. U. Toluca, Estado de México C.P. 50110



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

32	INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS MÉDICAS	Jesús Carranza No. 200 Col. Universidad, Toluca, México
33	SECRETARIA DE DIFUSIÓN CULTURAL	Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Colonia Centro C. P. 50000 Toluca, México
34	CENTRO DE ACTIVIDADES CULTURALES	Instituto Literario No. 211 Ote. Colonia Centro C. P. 50000 Toluca, México
35	CASA DE CULTURA TLALPAN	Triunfo de la Libertad No. 9-Bis Del. Tlalpan C. P. 14000 D. F.
36	DIRECCIÓN DE PROMOCIÓN ARTÍSTICA	Francisco de P. Castañeda No. 105 Col. Universidad C. P. 50130, Toluca, México
37	MUSEO DE HISTORIA NATURAL "DR. MANUEL VILLADA"	Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Colonia Centro C. P. 50000 Toluca, México
38	DIRECCIÓN DE DIVULGACIÓN CULTURAL	Francisco de P. Castañeda No. 105 Col. Universidad C. P. 50130, Toluca, México
39	DIRECCIÓN DE DESARROLLO E INVESTIGACIÓN CULTURAL	Juárez Esq. Independencia Col. Centro, Toluca, México
40	CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO "CASA DE LAS DILIGENCIAS"	Juárez Esq. Independencia Col. Centro, Toluca, México
41	CENTRO CULTURAL UNIVERSITARIO "LUIS MARIO SCHNEIDER"	Moctezuma Norte No. 135 Barrio de San Mateo C. P. 52140 Metepec, Estado de México.
42	DIRECCIÓN DE PATRIMONIO CULTURAL E HISTORIA	Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Colonia Centro C. P. 50000 Toluca, México
43	MUSEO UNIVERSITARIO LEOPOLDO FLORES	Cerro de Coatepec S/N C. U. C. P. 50110, Toluca, México
44	MUSEO JOSÉ MARÍA MORELOS Y PAVÓN	Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Colonia Centro C. P. 50000 Toluca, México
45	ARCHIVO UNIVERSITARIO	Av. Independencia 1314-B, Col. Reforma y Ferrocarril Nacional, Toluca, México
46	SECRETARÍA DE EXTENSIÓN Y VINCULACIÓN	Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Colonia Centro C. P. 50000 Toluca, México
47	DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN UNIVERSITARIA	Ignacio López Rayón Sur NO. 510 Edificio Admvo. 4to. Piso Col. Cuauhtémoc. C.P. 50130
48	DIRECCIÓN DE SERVICIOS AL UNIVERSITARIO	Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Colonia Centro C. P. 50000 Toluca, México
49	DIRECCIÓN DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA	Instituto Literario No. 102 Ote. Colonia Centro C. P. 50000 Toluca, México

**BASES**

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

50	CENTRO INTERNACIONAL DE LENGUA Y CULTURA	Cerro de Coatepec S/N C.U. C.P. 50110, Toluca, México
51	DIRECCIÓN DE DESARROLLO EMPRESARIAL	Ignacio López Rayón Sur No. 510 Edificio Admvo. 4to. Piso Col. Cuauhtémoc. C.P. 50130, Toluca, México
52	CENTRO DE ENSEÑANZA DE LENGUAS	Cerro de Coatepec S/N C.U. C.P. 50110, Toluca, México
53	ASOCIACIÓN MEXICANA DE CENTROS PARA EL DESARROLLO DE LA PEQUEÑA EMPRESA A.C.	Corregidor Gutiérrez 209, Col. La Merced, Toluca, México
54	SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y DESARROLLO INSTITUCIONAL	Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Colonia Centro C. P. 50000 Toluca, México
55	OFICINA DEL ABOGADO GENERAL	Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Colonia Centro C. P. 50000 Toluca, México
56	SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN	Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Colonia Centro C. P. 50000 Toluca, México
57	DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS	Ignacio López Rayón Sur No. 510 Edificio Admvo. 1er. Piso Col. Cuauhtémoc. C.P. 50130, Toluca, México
58	DIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES	Ignacio López Rayón Sur No. 510 Edificio Admvo. 2do. Piso Col. Cuauhtémoc. C.P. 50130, Toluca, México
59	DIRECCIÓN DE OBRA UNIVERSITARIA	Ignacio López Rayón Sur No. 510 Edificio Admvo. 3er. Piso Col. Cuauhtémoc. C.P. 50130, Toluca, México
60	DIRECCIÓN DE RECURSOS FINANCIEROS	Ignacio López Rayón Sur No. 510 Edificio Admvo. Basamento Col. Cuauhtémoc. C.P. 50130, Toluca, México
61	DIRECCIÓN DE PROGRAMACIÓN Y CONTROL PRESUPUESTAL	Ignacio López Rayón Sur No. 510 Edificio Admvo. 2do. Piso Col. Cuauhtémoc. C.P. 50130, Toluca, México
62	DIRECCIÓN DE TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN Y COMUNICACIONES	Cerro de Coatepec S/N C.U. C.P. 50110, Toluca, México
63	DIRECCIÓN DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO	Ignacio López Rayón Sur No. 510 Edificio Admvo. 5to. Piso Col. Cuauhtémoc. C.P. 50130, Toluca, México
64	FONDICT	Calle Carlos Hank González No. 248 Pte., Col. Hípico, Metepec, México C.P. 52146, Metepec, México



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

65	ALMACÉN DE ARTÍCULOS EN TRANSITO	Lago Titicaca esq. Laguna de Coyutlan, Col. Nva. Oxtotitlan. Toluca, México
66	ARCHIVO HISTÓRICO	Av. Independencia 1314-B, Col. Reforma y Ferrocarril Nacional, Toluca, México
67	COORDINACIÓN DE RECURSOS ETIQUETADOS	Ignacio López Rayón Sur No. 510 Edificio Admvo. 2do. Piso Col. Cuauhtémoc. C.P. 50130, Toluca, México
68	SECRETARÍA DE RECTORÍA	Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Colonia Centro C. P. 50000 Toluca, México
69	DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	Mariano Matamoros Sur No. 1000 Gimnasio Lic. Adolfo López Mateos Colonia Universidad, Toluca, México
70	DIRECCIÓN DE SEGURIDAD, PROTECCIÓN UNIVERSITARIA Y AL AMBIENTE	Cerro de Coatepec S/N C.U., Toluca, México
71	DIRECCIÓN DE RELACIONES PUBLICAS Y EVENTOS ESPECIALES	Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Colonia Centro C. P. 50000 Toluca, México
72	DIRECCIÓN DE APOYO A ÓRGANOS COLEGIADOS	Instituto Literario No. 100 Ote. Edificio Central de Rectoría, Colonia Centro C. P. 50000 Toluca, México
73	DIRECCIÓN DE IDENTIDAD UNIVERSITARIA	Independencia Pte. S/N Edificio "La Violeta". Toluca, México
74	DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN UNIVERSITARIA UAEM	Eduardo González y Pichardo No. 205 Col. La Merced, Toluca, México
75	CENTRO JUVENIL UNIVERSITARIO	Cerro de Coatepec S/N puerta F C.U., Toluca, México
76	ARCHIVO UNIVERSITARIO	Av. Independencia 1314-B, Col. Reforma y Ferrocarril Nacional, Toluca, México
77	RESIDENCIA UNIVERSITARIA	San Buenaventura, Toluca, México
78	F.A.A.P.A.U.A.E.M.	Juárez Nte. 111-A, Col. Centro. Toluca, México
79	S.U.T.E.S.U.A.E.M.	Altamirano No. 100 esq. Con Gómez Farías, Col. Centro, Toluca, México, C.P. 50000
80	FACULTAD DE ODONTOLOGÍA	Paseo Tollocan Esq. Jesús Carranza, Col. Universidad, C.P. 50130, Toluca, Méx.
81	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS EN ODONTOLOGÍA	Paseo Tollocan Esq. Jesús Carranza, Col. Universidad, C.P. 50130, Toluca, Méx.
82	FACULTAD DE MEDICINA	Paseo Tollocan esq. con Jesús Carranza s/n Col. Moderna de la Cruz C.P. 50180, Toluca, Méx.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

83	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS EN CIENCIAS DE LA SALUD	Paseo Tolloca esq. Jesús Carranza, Toluca, México
84	FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA	Paseo Tolloca S/N Col. Moderna de la Cruz Toluca, Estado de México C.P. 50180
85	FACULTAD DE QUÍMICA - UNIDAD COLON	Paseo Colón s/n esquina paseo Tolloca, Toluca, México
86	FACULTAD DE QUÍMICA - UNIDAD EL CERRILLO	Paseo Colón s/n esquina paseo Tolloca, Toluca, México
87	CENTRO DE INVESTIGACION EN QUIMICA	Paseo Colón s/n esquina paseo Tolloca, Toluca, México
88	FACULTAD DE INGENIERÍA	Ciudad Universitaria, Cerro de Coatepec S/N, Facultad de Ingeniería, Toluca, México
89	CENTRO INTERAMERICANO DE RECURSOS DEL AGUA	Carretera Toluca-Ixtlahuaca KM 15, Entronque "El Cerrillo" C. P. 50200
90	FACULTAD DE ARQUITECTURA Y DISEÑO	Cerro de Coatepec s/n Ciudad Universitaria, Toluca, Méx. C.P. 50110
91	FACULTAD DE DERECHO	Cerro de Coatepec s/n Ciudad Universitaria, Toluca México. C.P. 50110
92	CENTRO DE INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS JURÍDICAS, JUSTICIA PENAL Y SEGURIDAD PÚBLICA	Cerro de Coatepec s/n Ciudad Universitaria, Toluca México. C.P. 50110
93	FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN - CIUDAD UNIVERSITARIA	Ciudad Universitaria, Cerro de Coatepec S/N, Toluca, México
94	FACULTAD DE CONTADURÍA Y ADMINISTRACIÓN - UNIDAD LOS URIBE	Av. Río Papaloapan S/N Col. Santa Cruz Atzacapotzaltongo, C. P. 50200 Toluca, México
95	FACULTAD DE HUMANIDADES	Av. Universidad, Esq. Paseo Tolloca, Cerro de Coatepec, Ciudad Universitaria, C. P. 50110, Toluca, Edo. de México.
96	FACULTAD DE CIENCIAS POLÍTICAS	Cerro de Coatepec s/n Ciudad Universitaria, Toluca Estado de México
97	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVAN. EN C. POL. Y ADMON PUBL.	Paseo Tolloca S/N Cerro de Coatepec C. U. C.P. 50110 Toluca
98	RED DE REVISTAS CIENTÍFICAS DE AMÉRICA LATINA Y EL CARIBE (REDALyC)	Cerro de Coatepec s/n Ciudad Universitaria Toluca, Edo. De México
99	FACULTAD DE ECONOMÍA	Cerro de Coatepec s/n, Col. Ciudad Universitaria. C. P. 50110, Toluca, México
100	FACULTAD DE GEOGRAFÍA	Cerro de Coatepec, S/N Ciudad Universitaria, Toluca, Méx. C.P. 50110

**BASES**

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

101	FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS - UNIDAD EL CERRILLO	Campus Universitario "El Cerrillo" El Cerrillo Piedras Blancas, Toluca, México
102	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS EN FITOMEJORAMIENTO	Carretera Toluca-Ixtlahuaca KM 15, Entronque "El Cerrillo" C. P. 50200, Toluca, México
103	FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	El cerrillo piedras blancas, Toluca, Edo. de México CP 50090
104	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS EN SALUD ANIMAL	Carretera Toluca-Ixtlahuaca KM 14.5 Unidad San Cayetano de Morelos Toluca.
105	HOSPITAL MEDICO VETERINARIO DE PEQUEÑAS ESPECIES	Jesús Carranza esquina con Venustiano Carranza, Toluca, México
106	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	Carretera Toluca- Naucalpan, Km. 1.5; C.P. 50010, Colonia Guadalupe, Toluca, Méx.
107	FACULTAD DE TURISMO	Cerro de Coatepec s/n, Ciudad Universitaria, Toluca, México. C.P. 50100
108	LABORATORIO GASTRONOMÍA FACULTAD TURISMO	Cerro de Coatepec s/n Ciudad Universitaria, Toluca, Edo. de México
109	FACULTAD DE ANTROPOLOGÍA	Mariano Matamoros Sur s/n. Colonia Universidad C.P.50130, Toluca, México
110	FACULTAD DE PLANEACIÓN URBANA Y REGIONAL	Mariano Matamoros S/N, Esquina Paseo Tollocan, Colonia Universidad, Toluca, México
111	CENTRO DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS EN PLANEACIÓN TERRITORIAL	Mariano Matamoros Sur s/n. Colonia Universidad C.P.50130
112	FACULTAD DE CIENCIAS	El Cerrillo Piedras Blancas, Carretera Toluca – Ixtlahuaca km 15. Entronque El Cerrillo, Toluca, México
113	CENTRO DE INVESTIGACIÓN DE RECURSOS BIÓTICOS	Carretera Toluca-Ixtlahuaca KM 14.5, Unidad San Cayetano de Morelos
114	ESCUELA DE ARTES	Cerro de Coatepec s/n Ciudad Universitaria. Toluca, México
115	FACULTAD DE LENGUAS	Jesús Carranza s/n Col. Universidad. Toluca, México
116	CENTRO UNIVERSITARIO ATLACOMULCO	Kilómetro 60 de la Carretera Toluca- Atlacomulco. Atlacomulco. Estado de México.
117	CENTRO UNIVERSITARIO AMECAMECA	Carretera Amecameca - Ayapango Km. 2.5, Amecameca de Juárez, Estado de México.
118	CENTRO UNIVERSITARIO ZUMPANGO	Km. 3.5 del Camino Viejo a Jilotzingo, Valle Hermoso, Zumpango, México, C.P. 55600
119	CENTRO UNIVERSITARIO TEXCOCO	Jardín Zumpango s/n Fracc. El Tejocote C.P. 56259

**BASES**

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

120	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE MÉXICO	Blvd. Universitario S/N Predio San Javier, Atizapán de Zaragoza, México.
121	CENTRO UNIVERSITARIO ECATEPEC	Calle José Revueltas No. 17 Col. Tierra Blanca C.P. 55020
122	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE CHALCO	Av. Hermenegildo Galeana No. 3 Col. María Isabel Valle de Chalco Solidaridad, Estado de México C.P. 56615
123	CENTRO UNIVERSITARIO VALLE DE TEOTIHUACÁN	Domicilio Conocido, Santo Domingo Azteca, Axapusco, Estado de México.
124	CENTRO UNIVERSITARIO TEMASCALTEPEC	Carretera Toluca- Temascaltepec KM 67.5 C. P. 51300
125	CENTRO UNIVERSITARIO TEMASCALTEPEC EXTENSIÓN TEJUPILCO	Carretera Toluca- Temascaltepec KM 67.5 C. P. 51300
126	CENTRO UNIVERSITARIO TENANCINGO	Kilómetro 1.5 carretera Tenancingo- Villa Guerrero Ex – hacienda de Santa Ana, Tenancingo, Estado de México.
127	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CUAUTITLÁN IZCALLI	Avenida Paseos de las Islas S/N, segunda sección. Col. Atlanta. Cuautitlán Izcalli, México. C.P. 54740
128	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL NEZAHUALCÓYOTL	Av. Bordo de Xochiaca S/N Col. Benito Juárez C. P. 57000 Nezahualcóyotl Estado de México
129	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL TIANGUISTENCO	Domicilio Conocido, Localidad de San Pedro Tlaltizapan, Paraje El Capulin, Carretera Chapultepec- Santiago Tianguistenco. Aprox. KM 9.5
130	PLANTEL LIC. ADOLFO LÓPEZ MATEOS DE LA ESCUELA PREPARATORIA	Av. Venustiano Carranza No. 300 Col. Universidad, Toluca, México, C.P. 50120
131	PLANTEL NEZAHUALCÓYOTL DE LA ESCUELA PREPARATORIA	Nezahualcóyotl s/n Col. Izcalli, Toluca, México
132	PLANTEL CUAUHTÉMOC DE LA ESCUELA PREPARATORIA	H. Colegio Militar esq. Diego Rivera. Col. Los Ángeles Toluca, Estado de México
133	PLANTEL IGNACIO RAMÍREZ CALZADA DE LA ESCUELA PREPARATORIA	Lerma y Chalco s/n Col. Sor Juana Inés de la Cruz, Toluca, Estado de México
134	PLANTEL ÁNGEL MA. GARIBAY KINTANA DE LA ESCUELA PREPARATORIA	Heriberto Enríquez. N. 1039 Carretera a San Felipe Tlalmimilolpan KM. 2.5
135	PLANTEL DR. PABLO GONZÁLEZ CASANOVA	Dr. Genaro Díaz Mañón N. 111 Colonia la Trinidad, C.P.52400, Tenancingo, México.
136	PLANTEL SOR JUANA INÉS DE LA CRUZ	Prolongación Francisco Sarabia s/n, Col. Centro, Amecameca, México.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

137	PLANTEL TEXCOCO DE LA ESCUELA PREPARATORIA	Av. Benjamín Aguilar Talavera. N. I. Col. Las Vegas Texcoco Edo. de México
138	UNIRADIO	Blvd. Toluca, Metepec. N. 267 Col. La Michoacana, Metepec, México
139	PLANTEL ATLACOMULCO DE LA ESCUELA PREPARATORIA	Km. 58 Carretera Toluca-Atlacomulco, Atlacomulco, Estado de México
140	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CHIMALHUACÁN	Calle Primavera S/N esq. Avenida Nezahualcóyotl Col. Santa María Nativitas. Chimalhuacán, México. C.P. 56330
141	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL HUEHUETOCA	Calle Nuestra Señora de los Angeles S/N, Manzana 93, Fracc. LA Guadalupeana, C.P. 54680, Huehuetoca, Estado de México
142	UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL DE ACOLMAN	Camino de Caleros número 11, Santa Catarina, Acolman, Estado de México.

El licitante se comprometerá mediante escrito bajo protesta de decir verdad en caso de resultar ganador a *proporcionar los uniformes e identificaciones necesarias al personal responsable de las entregas*, obligándose a que su personal porte uniformes y gafete dentro de las instalaciones de los Centros de Costo, por lo que en el acto de Presentación y Apertura de Ofertas dentro de su oferta técnica deberá ilustrar con fotografías los uniformes de su personal e incluir la muestra del gafete.

El proveedor adjudicado deberá entregar relación del personal con nombre completo y cargo del personal operativo, así como de los choferes y ayudantes que serán los encargados de la distribución de los bienes, anexando los documentos que acrediten estar inscritos ante el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).

1.3.1.2. PLAZO DE ENTREGA.

La entrega de los bienes, conforme a las fechas y horarios señalados en el **Anexo Técnico**, en los domicilios de los 142 Centros de Costo de la UAEM.

Los contratos derivados del presente procedimiento de Invitación Restringida tendrán una vigencia del **12 de febrero al 30 de junio de 2015**.

Las entregas subsecuentes se realizarán bimestralmente dentro de los 08 días hábiles posteriores a la fecha de formalización del pedido correspondiente, de acuerdo al calendario de distribución contenido en el **ANEXO TÉCNICO**

La Convocante no otorgará ampliaciones al plazo de entrega establecido en estas Bases, salvo caso fortuito o fuerza mayor. En este supuesto deberá formalizarse el convenio modificadorio respectivo.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

I.3.1.3. TRANSPORTE

El tipo de transporte a utilizar para el traslado y entrega de los bienes, será aquel que el oferente que resulte adjudicado considere conveniente garantizando la entrega oportuna y el buen estado de los mismos.

I.3.1.4. CALIDAD DE LOS BIENES.

Se hace el señalamiento que los bienes a adquirir deberán apegarse exacta y cabalmente a la descripción y presentación que se indican en el **ANEXO TÉCNICO**, por tal motivo no se aceptarán alternativas técnicas de ninguna clase, señalándose que no se aceptarán bienes que no cumplan con la Norma Oficial Mexicana

Se hace la aclaración de que los bienes a adquirir deberán ser de una marca comercial que se ajuste a las especificaciones técnicas requeridas en el ANEXO TÉCNICO, señalándose que no se aceptarán bienes que no cumplan con las características técnicas solicitadas por el Área Requirente, ensamblados o cartuchos inyectados, así como con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los oferentes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, debiendo presentar carta original del oferente en la que se señale de **manera indubitable el número de norma que corresponda**, acompañada de copia simple del certificado respectivo.

El proveedor realizará el suministro de los bienes conforme a las características señaladas en estas Bases y en el contrato.

Así mismo, deberán presentarse las **MUESTRAS FÍSICAS** de los bienes a adquirir el día **VIERNES SEIS (06) DE FEBRERO 2015 EN UN HORARIO DE 12:00 A 13:00 HORAS**, conforme al ANEXO TÉCNICO, en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

En el supuesto de que el Centro de Costo detecte que el proveedor haya modificado las características del suministro de los bienes y/o prestación de servicios al momento de su entrega, tales como marcas, calidad y precio señalados en sus propuestas y el contrato, procederá a rechazar los mismos y en consecuencia la Convocante podrá rescindir el contrato.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

I.3.1.5. VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES

El Área Requirente podrá, con antelación al fallo o durante la vigencia del contrato, efectuar visitas para verificar que la infraestructura técnica y humana de los proveedores adjudicados sea idéntica a la presentada en bases o que se mantenga en las mismas condiciones ofertadas, con objeto de asegurar el cumplimiento de los bienes solicitados en las presentes bases. De dicha visita se levantará el acta circunstanciada que será firmada por el licitante y el representante del Área Requirente.

I.3.1.6. GARANTÍA DE LOS BIENES.

Se deberán garantizar por escrito que los bienes ofertados serán nuevos y cumplen con las especificaciones solicitadas y en caso de resultar ganador se compromete a cambiar los que resulten defectuosos sin costo alguno para la convocante, en un término no mayor de 48 horas, así como a responder por vicios ocultos.

Será requisito indispensable que en todos los bienes que se surtan a la convocante se especifique en el empaque la fecha de caducidad de los mismos.

En su propuesta técnica, el licitante deberá otorgar por escrito en papel membretado, el tiempo y las condiciones de garantía de los bienes que ofertare, el cual no deberá ser inferior a 12 meses.

I.3.2. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ADQUISICIÓN.

I.3.2.1. PRECIO

Los precios se cotizarán en moneda nacional y serán fijos hasta el total cumplimiento del contrato abierto.

El licitante ofertará su mejor precio, señalando en su propuesta económica las especificaciones de los bienes, incluyendo los descuentos que en su caso pudiera ofrecer.

No se aceptarán proposiciones con escalamiento de precios.

I.3.2.2. FORMA DE PAGO:

El pago se efectuara por bimestre vencido dentro de los **20 días hábiles**, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM y expedición del contra recibo correspondiente; a entera satisfacción del Área Requirente. **No aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.**



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

Al término de la entrega bimestral, un representante del proveedor adjudicado conjuntamente con el representante del Almacén General, verificará la bitácora de control de artículos de aseo y sanitarios; soportando con documentación del área requirente, levantando la constancia (firmada por el proveedor, por el representante del Almacén General, así como visto bueno de la Directora de Recursos Materiales y Servicios Generales) que será el documento soporte de la facturación del proveedor.

1.3.2.3. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La vigencia de la oferta deberá ser indicada del 06 de febrero al 30 de junio de 2015.

1.3.3. CANJES Y DEVOLUCIONES.

El área requirente o usuaria que reciba los bienes objeto del presente procedimiento adquisitivo, devolverá los bienes que suministre el proveedor que resulte adjudicado en los siguientes supuestos:

- No reúnan las características físicas de calidad y presentación requeridas por el área solicitante conforme a lo establecido en el punto 1.3.1.4, pudiendo rescindir administrativamente el contrato celebrado y procederá a hacer efectiva la fianza de cumplimiento. Esta rescisión administrativa será sin responsabilidad para la convocante y sin que medie resolución judicial en tal sentido.
- No sean las marcas que el oferente que resultó adjudicado ofertó.
- Sea mayor la cantidad entregada que la solicitada. (El excedente no se recibirá).
- Cuando los bienes que por el transporte o manejo hayan sufrido aplastamiento o alteración física.

Los gastos que se generen por motivo de la devolución correrán por cuenta del proveedor.

En caso que el oferente que resulte adjudicado no restituya los bienes conforme a lo señalado en el punto 1.3.1.6. de estas Bases, éste se obliga a pagarle a la convocante el monto que representan los bienes a valor presente, más el importe correspondiente a los gastos asociados.

En el supuesto de que el proveedor no de cumplimiento a lo anterior y la convocante no tenga adeudos pendientes de pago a éste, el importe le será cobrado por cualquier vía legal.

La Convocante a través del Área Requirente o el Centro de Costo, podrá devolver los productos por defectos de calidad hasta veinticuatro horas después de la recepción. El proveedor se obliga a recibir la devolución y retirarlos de las instalaciones del Centro de Costo en un tiempo máximo de 24 horas siguientes a la entrega.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

La Convocante, a través del Área Requirente podrá solicitar al proveedor el canje o devolución de los bienes que presenten defectos a simple vista, especificaciones distintas a las establecidas en el contrato, sus anexos, y/o vicios ocultos, debiendo notificar al proveedor dentro del periodo de 12 horas siguientes al momento en que se haya percatado del vicio o defecto.

El licitante otorgará todas las facilidades para que el personal de la convocante pueda efectuar las visitas que juzgue necesarias a sus instalaciones en cualquier momento de la invitación.

La convocante se reserva el derecho de verificar la información proporcionada por el licitante, tanto la que se desprende de estas bases como cualquier otra que solicite para aclaración.

2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR INVARIABLEMENTE LOS OFERENTES Y DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.

2.1. REQUISITOS DE LOS OFERENTES.

2.1.1. Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y, en su caso, técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

2.1.2. **Ser fabricante, distribuidor autorizado, distribuidor mayorista o bien, distribuidor** certificado de los bienes objeto de la presente Invitación Restringida, anexando la carta original de los bienes objeto de la presente Invitación Restringida, anexando la Carta que respalde el giro comercial, para efectos del presente acto adquisitivo.

Se hace la indicación de que, para el efecto de contar con el documento que acredite ser distribuidor o fabricante de los bienes a concursar, contarán con un lapso de tiempo que irá desde el momento en que adquiera la convocatoria y hasta antes de la apertura de propuestas.

2.1.3. No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 42 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

2.1.4. Manifestar, bajo protesta de decir verdad, si dentro de su representada participan servidores universitarios.

2.2. REPRESENTACIÓN.

El oferente deberá formalizar cada uno de los actos del presente concurso por Invitación Restringida, personalmente (**para el caso de persona física**), o por conducto de su representante o representantes que cuenten con facultades legales suficientes (**para el caso de persona moral**); debiendo presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo, del poder notarial que acredite dicho carácter.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

2.3. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES.

2.3.1. Escrito bajo protesta decir verdad, de ausencia de impedimentos y de que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica; elaborado en términos del **ANEXO DOS** de esta convocatoria, conforme al texto establecido. (Invariablemente)

2.3.2. La garantía ofrecida en términos del **ANEXO UNO**. (Invariablemente)

2.3.3. Recibo de pago de las bases en *original* y *copia*, correspondiente al presente procedimiento adquisitivo y dentro de la oferta técnica. (Invariablemente)

2.3.4. Certificado de Empresa Mexiquense vigente. (Optativo, Empresas que cuenten con el mismo).

2.3.5. En caso de que los folletos o catálogos que se presenten no contengan a detalle las especificaciones técnicas del bien a ofertar, los oferentes participantes deberán integrar a su oferta técnica una **carta bajo protesta de decir verdad**, expedida por su representante legal, en la que se describan a detalle las características técnicas del bien que están ofertando.

2.3.6. Anexo Tres de las Bases.

2.3.7. Las EMPRESAS CON REGISTRO VIGENTE EN EL REGISTRO ÚNICO DE PROVEEDORES DE LA UAEM, deberán presentar:

(Los oferentes participantes deberán presentar solamente copia simple de los documentos que se enlistan. El oferente que resulte adjudicado tendrá que presentar en original todos los documentos enlistados para su cotejo correspondiente).

- Credencial expedida por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones en la que se hace constar que es proveedor vigente en el giro correspondiente.
- Declaración Fiscal Anual enterada del ejercicio inmediato anterior (**2013 para personas físicas y para personas morales**), en la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **diciembre de 2014 o enero de 2015**).
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.
- Requisar los Anexos Dos y Tres de las presentes bases.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA ACLARATORIA.

- 3.1. La Junta de Aclaraciones (optativa), deberán presentar su recibo de pago de bases tendrá, verificativo el día jueves veintinueve (29) de **ENERO de 2015** a las **12:00 horas**, en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur, colonia Cuauhtémoc; en Toluca, Estado de México.
- 3.2. Los oferentes interesados deberán registrarse a más tardar a las 12:00 horas del día jueves veintinueve (29) de enero del año en curso, en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 3.3. A partir de la hora de cierre del registro señalado para la Junta Aclaratoria, no podrá aceptarse la participación de otras personas que hayan adquirido convocatoria, aún cuando ésta no haya iniciado.
- 3.4. Los oferentes que participen en el acto de Junta de Aclaraciones, deberán formular por escrito sus preguntas o aclaraciones (**ANEXO CUATRO**) y presentarlas de manera **PERSONAL** en impreso y en un medio electrónico, en archivo WORD, acompañadas de copia simple del recibo de pago de bases, **a más tardar a las 11:00 horas del día miércoles veintiocho (28) de enero de 2015**, en las oficinas que ocupa el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur, colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México. **No se recibirán preguntas vía fax o correo electrónico**; asimismo cabe señalar que las presentes Bases podrán ser aclaradas siempre y cuando no impliquen limitar el número de oferentes. En consecuencia, las aclaraciones que en su caso se presenten no modificarán las especificaciones solicitadas en las Bases ni variaciones significativas a las mismas, así como tampoco se podrá sustituir o variar sustancialmente los bienes convocados ni adicionar otros distintos.

En ningún caso, con motivo de las preguntas o aclaraciones, se podrá sustituir o variar sustancialmente el bien convocado ni adicionar otros distintos. (**ANEXO CUATRO**).
- 3.5. En dicho acto se dará respuesta en forma clara y precisa únicamente a las preguntas que hayan sido formuladas en tiempo y forma atendiendo el punto que antecede. Una vez que el servidor universitario que presida el acto concluya con las respuestas a las preguntas formuladas con apoyo del área requirente, procederá a recibir las aclaraciones que deseen hacer los licitantes presentes en relación a las respuestas recibidas.
- 3.6. No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores, aparatos de telecomunicación o equipos de cómputo.
- 3.7. Todas las personas que asistan a este acto deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la Convocante podrá expulsar del lugar a cualquier persona.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

- 3.8. Las aclaraciones que se deriven de la Junta formarán parte integral de las bases, y se entregará copia simple del acta correspondiente a los oferentes que acrediten haber adquirido las mismas.
- 3.9. Los oferentes que no asistan a la Junta de Aclaraciones, podrán acudir ante el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, hasta un día hábil anterior a la fecha de celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones correspondiente, para conocer de manera específica los aspectos desahogados en la misma, previa comprobación del pago de convocatoria.

La inatendibilidad de lo dispuesto en el párrafo que antecede será en perjuicio del oferente participante correspondiente.

4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

4.1. INDICACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

- 4.1.1. Los oferentes **deberán** presentar en sobre cerrado, por separado y en original, una oferta técnica y una oferta económica.
- 4.1.2. En la elaboración de dichas ofertas, los oferentes **deberán** observar las indicaciones generales siguientes:
- 4.1.2.1 Se deberá indicar el nombre de la empresa y los documentos correspondientes se elaborarán en papel membretado de la misma y **numerados en orden progresivo.**
- 4.1.2.2. Se elaborarán en forma mecanográfica, en términos claros e indubitables, sin raspaduras, enmiendas, entrelíneas o tachaduras.
- 4.1.2.3. Se formularán en idioma español.
- 4.1.2.4. Se dirigirán a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM.
- 4.1.2.5. Se anotará el nombre del propietario o del representante legal de la empresa de forma mecanográfica, así como su **firma autógrafa en todas y cada una de las hojas (sin excepción), que integran tanto la oferta técnica como la económica; así como en los demás documentos requeridos, como parte integral de las propuestas.**
- 4.1.2.6. Anotar en la ofertas que correspondan las aclaraciones que, en su caso, se hayan acordado durante la junta de aclaraciones; y
- 4.1.2.7. Señalar expresa y textualmente las condiciones básicas de la adquisición requeridas en los puntos 1.3.1. y 1.3.2. de la bases.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA TÉCNICA.

La oferta técnica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

- 4.2.1. La descripción detallada de los bienes descritos en el **ANEXO TÉCNICO**, con las especificaciones técnicas completas, marca, modelo y demás características de los bienes cotizados.
- 4.2.2. El señalamiento textual de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose, estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.1. de la presente convocatoria.
- 4.2.3. En su caso, los servicios agregados que, sin costo alguno, ofrece el participante.
- 4.2.4. Presentación de documentos solicitados en el punto 2.3. de las presentes bases.

4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA ECONÓMICA.

La oferta económica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

- 4.3.1. La descripción genérica de los bienes ofertados en su propuesta técnica.
- 4.3.2. Los precios unitarios y totales de los bienes ofertados, antes de ser incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), indicando un subtotal general antes de IVA, el IVA que le corresponde y un total final con éste incluido; así como los demás descuentos y cargos que, en su caso, considere la empresa; debiendo expresarse en moneda nacional. (Se incluye ejemplo)

No. Partida	Nombre del Artículo	Unidad de Medida	Cantidad	Marca que ofrece	Precio Unitario (antes de IVA)	Importe total (antes de IVA)
1	Protector de pantalla 17"	Pieza	20	Steren	\$100.00	\$2,000.00
2	Botas tipo militar	Pieza	30	Crucero	\$200.00	\$6,000.00
Subtotal: (antes de IVA)						\$8,000.00
IVA:						\$1,200.00
Total: (Incluye IVA)						\$9,200.00

Importe total neto: \$9,200.00 (Nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.)

- 4.3.3. El importe total neto de la propuesta, con número y letra; en el caso de resultar alguna controversia, se estará a lo propuesto en letra.
- 4.3.4. El señalamiento de las condiciones económicas de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.2. de la presente convocatoria.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013



5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

5.1. INDICACIONES GENERALES.

- 5.1.1. Los oferentes **deberán** presentar, personalmente o a través de su representante legal, una oferta técnica y una oferta económica. No serán aceptadas las proposiciones que se envíen por correo certificado, ni por medios electrónicos.
- 5.1.2. Las ofertas se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.
- 5.1.3. Las ofertas se presentarán **por separado**, en sobres cerrados, los cuales **deberán** contener en el anverso los siguientes datos:
 - 5.1.3.1. Nombre, denominación o razón social del oferente.
 - 5.1.3.2. Indicar si la oferta es técnica o económica; y
 - 5.1.3.3. Número de Invitación Restringida.

5.2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.

- 5.2.1. La oferta técnica se presentará en sobre cerrado, acompañada, para este caso, de los folletos técnicos y demás documentos relativos en idioma español.
- 5.2.2. Los documentos que refiere el punto 2.3. de estas bases, deberán presentarse simultáneamente con la oferta técnica **dentro del sobre**.

5.3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

- 5.3.1. La oferta económica se presentará en sobre cerrado, acompañada forzosamente del **medio magnético de cotización, en CD-RW**, debidamente requisitado en términos de las presentes bases y respaldado con la información de lo cotizado.

EL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES, ENTREGARÁ EN MEDIO MAGNÉTICO EL FORMATO DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES, EL CUAL CON LA INFORMACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁ SER INTEGRADO AL SOBRE CERRADO EN CD-RW.

LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL MEDIO MAGNÉTICO PRESENTADO, DEBERÁ SER EN EL MISMO FORMATO QUE ENTREGUE LA CONVOCANTE, SIN INCLUIR DATOS ALUSIVOS A



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

LA IDENTIFICACIÓN DE SU EMPRESA. (LOGO, RFC, DIRECCIÓN FISCAL, ETC.) EN ARCHIVO EXCEL, Y PARA EL CASO DE QUE NO COTIZAR ALGUNA PARTIDA LA LÍNEA CORRESPONDIENTE NO DEBERÁ SER ELIMINADA, SÓLO SE DEBERÁ COLOCAR EN TODA LA LÍNEA LA LEYENDA NO COTIZO.

SE REITERA A LOS LICITANTES QUE AL ANEXO TÉCNICO NO SE LE DEBERÁN AGREGAR, ELIMINAR O MODIFICAR COLUMNAS, FILAS O CELDAS.

5.3.2. La oferta económica se abrirá sólo en los casos en que, a juicio del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, el oferente cumpla con los requisitos de la oferta técnica, o existan razones suficientes para su apertura.

5.3.3. **No se tomarán en consideración aquellos documentos que no se encuentren debidamente requisitados e incluidos en el sobre correspondiente.**

NOTA: Las ofertas técnica y económica, serán rubricadas en el desarrollo del acto de Presentación y Apertura de Ofertas por el servidor universitario y por los licitantes participantes.

6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

6.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

6.1.1. El acto de presentación y apertura de ofertas tendrá verificativo el día **viernes seis (06) de febrero de 2015**, a las **13:00** horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sitas en Rayón Sur 510 Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México.

6.1.2. Los oferentes interesados deberán registrarse a más tardar a las 13:00 horas del día viernes seis (06) de febrero del año en curso, en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, de la Universidad Autónoma del Estado de México.

6.1.3. A partir del momento indicado no podrá aceptarse la participación de otros oferentes, aún cuando el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones no haya iniciado.

6.1.4. Las ofertas descalificadas serán devueltas por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, una vez concluido el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

6.2. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE OFERENTES.

- 6.2.1. La omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en la presente convocatoria, así como no indicar de manera expresa y textual, las condiciones comerciales y económicas en los términos del punto 1.3 de la presente convocatoria.
- 6.2.2. Cuando existan dos o más ofertas atribuibles a un mismo oferente o grupo empresarial.
- 6.2.3. Cuando se compruebe el acuerdo entre oferentes para elevar el precio de los bienes, para disminuir la calidad, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás oferentes, o afectar en cualquier forma, el procedimiento de la invitación.
- 6.2.4. Cuando exista discrepancia entre lo contenido en la oferta técnica, los folletos o catálogos y/o la carta de especificaciones técnicas, que dificulten la evaluación técnica o bien, que los bienes ofertados no cumplan con las características técnicas solicitadas en el Anexo Técnico o con lo acordado en el acta de Junta de Aclaraciones
- 6.2.5. Se descalificará a aquel oferente que durante la celebración de la Junta Aclaratoria o bien durante la celebración del Acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, a juicio del Comité, aprecie el intercambio de información referente a sus propuestas.
- 6.2.6. Haber proporcionado información que resulte falsa total o parcialmente, o en la que se aprecie a simple vista la alteración o se detecten irregularidades en su documentación, en alguna de las etapas del presente procedimiento
- 6.2.7. El suprimir y/o modificar en alguno de sus párrafos los ANEXOS DOS Y TRES.
- 6.2.8. Cuando no cotece conforme a las condiciones y características solicitadas en las presentes bases.
- 6.2.9. Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de presentación, plazo y lugar de entrega de los bienes.
- 6.2.10. Cuando exista discrepancia entre la propuesta técnica y económica en lo referente a la descripción de los bienes.
- 6.2.11. No presentar los documentos bajo protesta de decir verdad. Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.
- 6.2.12. Los que se encuentren en situación de mora o adeudo en la entrega de los bienes o en la prestación de los servicios, o en general, hayan incumplido con sus



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

obligaciones contractuales y se encuentren incluidos en el listado de empresas objetadas de la UAEM.

6.2.13. Las que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 42 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

6.2.14. Cuando el licitante no se ajuste a las condiciones de presentación, plazo y lugar de entrega de los bienes.

Los oferentes podrán ser descalificados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, en cualquier fase del procedimiento.

7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.

7.1. Los cuadros comparativo y de dictamen, servirán como fundamento para el fallo, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

7.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS:

7.2.1. La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento; así como su antigüedad y especialización en el ramo.

7.2.2. El comportamiento del oferente ante la Universidad Autónoma del Estado de México en cuanto al **cumplimiento de contratos adjudicados.**

7.2.3. La marca del bien ofertado, así como las especificaciones técnicas, verificando que satisfagan **como mínimo lo solicitado.**

7.2.4. El precio ofertado más bajo, **siempre y cuando el bien o bienes ofertado (s) cumpla (n) con las especificaciones requeridas.**

7.2.5. Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas aceptadas como solventes, sean mejores o cumplan con lo requerido en convocatoria.

7.2.6. Que la oferta económica presentada **no rebase el techo presupuestal asignado para esta compra.**

7.2.7. Para efectos de adquirir los bienes objeto de ésta Invitación, sólo serán consideradas aquellas proposiciones cuyo volumen propuesto cubra como mínimo 100% de la demanda máxima requerida en el anexo Técnico, adjudicándosele al licitante que oferte el importe más bajo.

7.2.8. Todos aquellos **valores agregados** que los oferentes integren a su oferta.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

7.2.9. El presentar Certificado de Empresa Mexiquense, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.

7.2.10. Cuando se presente error de cálculo en las proposiciones, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante cuando la corrección no implique modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el dictamen correspondiente. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma.

7.2.11. Para el caso de haberse efectuado una visita técnica, el resultado de la misma, emitido por quien corresponda, se deberá considerar como un elemento para la evaluación y selección de la oferta.

7.3. ADJUDICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

El 100% de la demanda máxima, indicado en el punto 7.2.7 de la Bases, le será adjudicado al licitante que haya cumplido plenamente con los requisitos técnicos-administrativos y oferte el importe más conveniente, de acuerdo a lo siguiente:

7.3.1. La adjudicación se efectuará por **LOTE**, cotizando como mínimo el porcentaje señalado en el punto 7.2.7 de las Bases al oferente cuya oferta cumpla y satisfaga las condiciones establecidas en Bases, cotizando la totalidad de las partidas, ofertando el mayor número de artículos al precio conveniente, lo cual se deberá de reflejar en el importe total de su oferta asegurando a esta Institución las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

7.3.2. En la adjudicación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM preferirá, en igualdad de circunstancias, a las personas físicas o jurídico-colectivas que cuenten con el Certificado de Empresa Mexiquense, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.

7.4. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

7.4.1. El Fallo de adjudicación será dado a conocer a los oferentes, el día miércoles once (11) de **FEBRERO** de **2015**, a las **20:00** horas; para lo cual el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM se reunirá **ANTICIPADAMENTE**, a fin de determinar la procedente adjudicación.

7.4.2. El Fallo de adjudicación se dará a conocer a través de junta pública; la cual se llevará a cabo en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Adicionalmente, **se publicará en los tableros informativos** del Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, haciendo constar desde este momento, que **con dicha acción se da por cumplimentada la notificación**



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

respectiva del Fallo emitido con motivo del presente procedimiento adquisitivo.

7.4.3. El Fallo de adjudicación será irrevocable.

8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La convocante adjudicará el contrato respectivo de los bienes que se demandan para cubrir sus necesidades durante el período comprendido del 11 de febrero al 30 de junio de 2015.

8.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones legales aplicables en la materia, e inclusive comprenderá aquellas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente por el proveedor adjudicado.

8.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

8.2.1. El contrato estará a disposición del proveedor adjudicado, en el **Departamento de Compras** de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas.

8.2.2. El proveedor adjudicado, personalmente o a través de su representante legal, **deberá firmar el contrato los días 12 y 13 de febrero de 2015.**

8.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

El proveedor adjudicado deberá cumplir recíprocamente con la Universidad Autónoma del Estado de México, cada una de las obligaciones que a su cargo se describan en el contrato correspondiente.

8.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.4.1. Deberá entregarla el proveedor que resulte adjudicado dentro de los diez días hábiles posteriores a la suscripción del contrato, **con vigencia mínima de doce meses.**

8.4.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez por ciento** del importe total de la cantidad máxima con respecto a las cantidades requeridas.

8.4.3. Se otorgará a través de **cheque certificado, cheque de caja o fianza**, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

- 8.4.4.** Para el caso de que el proveedor adjudicado entregue los bienes dentro del plazo de diez (10) días naturales siguientes a aquel en que se haya suscrito el Contrato Pedido correspondiente podrá solicitar, por escrito, que se le exima de la presentación de la garantía de cumplimiento.
- 8.4.5.** Para el caso de que la presentación de la garantía de cumplimiento sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.
- 8.4.6.** Para la presentación de la garantía de cumplimiento se deberá adjuntar a la misma copia simple del o los Contratos Pedidos que ampare.

8.5 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

- 8.5.1.** La convocante, una vez solicitada la devolución por parte del proveedor adjudicado, la devolverá en un plazo de treinta días hábiles, contados a partir de la fecha en la que éste haya cumplido fehacientemente con todas sus obligaciones contractuales. En todo caso, el proveedor adjudicado tendrá la obligación de recogerla.

8.6. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

- 8.6.1.** Deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado dentro del plazo de 5 días naturales siguientes a la fecha de la entrega total de los bienes con una vigencia mínima de doce (12) meses.
- 8.6.3.** El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **cinco por ciento** del importe total de la cantidad máxima con respecto a las cantidades requeridas.
- 8.6.4.** Se otorgará a través de **cheque certificado, cheque de caja o fianza**, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 8.6.5.** Para la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos se deberá adjuntar a la misma copia simple de la o las facturas respectivas.
- 8.6.6.** La devolución de la presente garantía se hará una vez cumplidas las obligaciones garantizadas a petición del proveedor adjudicado.

8.7. GARANTÍA DE BIENES.

Se garantizarán los bienes, por un período mínimo de **doce (12) meses**, a partir de su entrega en el área solicitante; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se indique que la garantía ampara la totalidad del importe de los bienes materiales.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

NOTA: Para el caso de presentarse algún incumplimiento en la obligación contraída por parte del licitante adjudicado, se harán efectivas las garantías que procedan.

8.8. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE CONTRATOS.

- 8.8.1. El licitante adjudicado no podrá encomendar a un tercero el suministro o, en su caso, la fabricación del bien o bienes que le fue (ron) adjudicado (s) que ampara el contrato relativo.
- 8.8.2. El licitante adjudicado no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del contrato.

8.9. CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE CONTRATOS.

Podrá decretarse la cancelación o suspensión del contrato, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM.

9. SANCIONES A PROVEEDORES.

- 9.1. El oferente que no firme el contrato adjudicado por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por el Título Cuarto, Capítulo III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; además, se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.
- 9.2. El atraso en la fecha de entrega de los bienes adjudicados objeto del contrato, será sancionado con una pena convencional del **cinco al millar** sobre el importe total del contrato correspondiente por cada día de desfase.
- 9.3. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá aplicar al proveedor adjudicado, una sanción de **cincuenta y hasta mil veces el salario mínimo general** vigente en la ciudad de Toluca, en la fecha de la infracción, así como una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato cuando se presente alguna de las hipótesis siguientes:
 - 9.3.1. El proveedor adjudicado incumpla con cualesquiera de las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente; y
 - 9.3.2. El proveedor adjudicado incumpla de cualquier otra forma, con las disposiciones contenidas en la normatividad indicada en los párrafos que anteceden.

Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, así como de la pena convencional pactada, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá exigir el cumplimiento del contrato.

- 9.4. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá operar la rescisión administrativa del contrato, aplicando la sanción y la pena estipuladas en el punto que antecede, y proceder a la readjudicación al segundo mejor precio, previa autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México cuando el proveedor adjudicado:



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

9.4.1. Omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato en los términos y bajo las condiciones señaladas; o

9.4.2 Incumpla con cualesquiera de las condiciones pactadas en el propio contrato.

En su caso, el proveedor adjudicado estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a la Universidad Autónoma del Estado de México.

10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

10.1. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades que, en su caso, presenten los oferentes, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley en la materia.

10.2. CONTROVERSIAS.

La interpretación y cumplimiento de las presentes convocatoria y del contrato respectivo se resolverán en forma administrativa. En caso de controversia, las partes se sujetarán a lo dispuesto por el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; renunciando expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

El proveedor adjudicado tendrá la obligación de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos relacionados con la adjudicación de que se trate, dentro del territorio del Estado de México, toda vez que de no hacerlo, las mismas se realizarán por estrados que se ubicarán en sitio abierto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

11. INVITACIÓN DESIERTA O CANCELADA.

11.1. La Invitación Restringida podrá declararse desierta en los siguientes casos:

11.1.1. Cuando ningún oferente adquiera la convocatoria de la invitación.

11.1.2. Cuando en el acto de apertura de propuestas o de evaluación, el número de oferentes participantes sea inferior al permitido.

11.1.3. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de la convocatoria de la invitación, o sus precios sean mayores a los del registro correspondiente.

11.1.4. Cuando todas las propuestas presentadas sean desechadas o descalificadas; y

11.1.5. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

11.2. La Invitación podrá declararse cancelada en los siguientes casos:

11.2.1. Cuando exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito; y

11.2.2. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

La Invitación podrá declararse desierta, cancelada o suspendida, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, **en cualquier fase del procedimiento.**

12. DISPOSICIONES GENERALES.

12.1. SOBRE LOS BIENES.

12.1.1. El proveedor que resulte adjudicado entregará un escrito, bajo protesta de decir verdad, al momento del fincamiento del contrato, por el que garantice los bienes ofertados que le han sido adjudicados, describiéndolos como en su oferta técnica, por el período establecido en el ANEXO UNO, contado a partir de la fecha de entrega y el compromiso de cambiarlos o repararlos en caso de que tengan defectos o vicios ocultos. Así mismo, indicará de manera expresa que los bienes que suministrará cumplen con las características requeridas, conforme a lo cotizado en las ofertas presentadas.

Este escrito deberá elaborarse en papel membretado del proveedor y contener el nombre y firma del representante legal, y lo presentará al suscribir el contrato. En todo caso, se estará a lo dispuesto por los capítulos noveno y décimo primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

12.1.2. La entrega de los bienes que le han sido adjudicados, se hará bajo la responsabilidad del proveedor, quien deberá garantizar su adecuado empaque y transportación.

12.1.3. El proveedor será responsable de los gastos de carga, flete y descarga del bien o bienes que le han sido adjudicados y de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre el mismo hasta el momento de su entrega.

12.1.4. El proveedor será responsable de cualquier violación de patentes, registros o derechos de autor, que se origine con motivo de la utilización del bien o bienes que le han sido adjudicados.

12.2. DE LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS.

12.2.1. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá inspeccionar y realizar pruebas al bien o bienes adjudicado(s) a fin de verificar la calidad del (los) mismo(s) y su conformidad con las especificaciones del contrato correspondiente; los gastos que se deriven, serán con cargo al proveedor que resulte adjudicado.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013



12.2.2. Las inspecciones o pruebas podrán realizarse en las instalaciones del proveedor o en el lugar de entrega del bien o bienes adjudicado(s).

12.2.3. Cuando el bien o bienes adjudicado(s) haya(n) sido inspeccionado(s) y no se ajuste(n) a las especificaciones consignadas en el contrato, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá rechazarlo(s) y, en su caso, el proveedor deberá, sin cargo para el primero, reemplazarlo(s) o incorporarle(s) las modificaciones necesarias para cumplir con dichas especificaciones, aplicando para el caso las sanciones a las que haya lugar.

12.3. DEL TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS.

12.3.1. Las facturas del bien o bienes suministrado(s), se presentarán en original y cinco copias, en papel corporativo, con los requisitos fiscales vigentes.

12.3.2. Las facturas deberán consignar: La descripción detallada del bien o bienes adjudicado(s) incluyendo el precio unitario y total, el desglose del I.V.A. y el de los descuentos adicionales ofrecidos por el proveedor, así como el importe total con número y letra.

12.3.3. Las facturas deberán emitirse a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México y contar con la firma del servidor público responsable de la recepción del bien o bienes adjudicado (s), así mismo deberá contar con el sello de la unidad administrativa correspondiente y la partida presupuestal que será afectada.

12.4. DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

12.4.1. El oferente participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y, en caso que así lo determine la Universidad Autónoma del Estado de México, los demás que deriven de las verificaciones o pruebas de calidad del bien o bienes relativos.

12.4.2. Iniciado el acto de Presentación y Apertura de Propositiones no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en la convocatoria de la presente Invitación o en las propuestas presentadas por los oferentes.

12.4.3. La presentación de ofertas significa, de parte del oferente, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en la convocatoria de la Invitación.



BASES

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- 12.4.4.** La vigencia de la presente convocatoria se limita a esta Invitación. Únicamente se recibirán proposiciones de los oferentes que la adquirieron.

Las presentes bases se emiten el día **26 de enero de 2015**, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México.

A T E N T A M E N T E PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO

"2015, Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón"

**M. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES**



ANEXOS

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

ANEXO UNO

◆ DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA.

1. Los oferentes participantes deberán presentar por escrito las garantías de la siguiente forma:
 - Se garantizará el bien contra cualquier defecto de fabricación o vicio oculto, por un período mínimo de **doce (12) meses** a partir de su entrega en el área solicitante.
 - Se garantizarán los bienes, por un período mínimo de **doce (12) meses**, a partir de su entrega en el área solicitante; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad que la garantía ampara la totalidad del monto del importe de los bienes materiales.
 - Todas aquellas que la empresa proponga.

Este escrito **deberá** elaborarse en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal y ser dirigido a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México.



ANEXOS

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

ANEXO TÉCNICO

**EL PRESENTE SE INTEGRA EN HOJAS ADICIONALES Y FORMA PARTE
DE LAS MISMAS BASES DEL CONCURSO.**

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

CUENTA CONTABLE

51210101 - PAPELERIA Y ARTICULOS DE ESCRITORIO

LOTE	NP	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ÁREA REQUERENTE	REQUISICIÓN	Clave	Nombre	Especificaciones	Marca	U. Medida	Importe Total		PRECIO UNITARIO	MARCA QUE OFRECE	
										Máximo	Mínimo			
	1.1	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		46	ARILLO MET. NEGRO 5/16	CAJAS DE 100 ARILLOS.	PERFEX	CAJA	59	41			
	1.2	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		47	ARILLO MET. NEGRO 7/16	CAJAS DE 80 ARILLOS.	PERFEX	CAJA	47	32			
	1.3	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		48	ARILLO MET. NEGRO 3/8	CAJAS DE 90 ARILLOS.	PERFEX	CAJA	50	34			
	1.4	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		49	ARILLO MET. NEGRO 9/16	CAJAS DE 55 ARILLOS.	PERFEX	CAJA	43	30			
	1.5	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		51	ARILLO MET. NEGRO 1/4	CAJAS DE 135 ARILLOS.	PERFEX	CAJA	39	27			
	1.6	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		53	ACETATOS TAMAÑO CARTA	PAQUETE DE 100 PIEZAS.	PCM	PAQUETE	186	128			
	1.7	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		56	BICOLORES	EN CAJAS DE 12 PIEZAS. CON MINA DELGADA DE FORMA HEXAGONAL EN COLOR ROJO Y AZUL CON PUNTA EN AMBOS EXTREMOS.	BEROL	CAJA	866	616			
	1.8	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		57	LAPIZ MIRADO	NO. 2 1/2 HEXAGONAL EN CAJAS DE 12 PIEZAS. FORMA HEXAGONAL ELABORADO CON MADERA JELO TONG EN ACABADO DE BARNIZ CON LACA AMARILLO BRILLANTE.	MIRADO	CAJA	2459	1689			
	1.9	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		58	BOLIGRAFO PUNTO FINO NEGRO	TINTA COLOR NEGRO. EN CAJAS DE 12 PIEZAS.	BIC	CAJA	2311	1588			
	1.10	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		63	BORRADORES PARA PIZARRON	SIN FILTRO. LIMPIEZA PROFUNDA EN PIZARRONES DE GISE Y MARCADORES.	ESCO	PIEZA	6838	4638			
	1.11	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		64	GOMAS TIPO LAPIZ	CON 12 PIEZAS. CON MECANISMO DOSIFICADOR INTEGRADO.	PELIKAN	CAJA	348	239			
	1.12	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		67	CORRECTOR LIQUIDO	CON ESPONJA APLICADORA. COLOR BLANCO PARA CORREGIR ERRORES.	BIC RAPID.	PIEZA	1415	972			
	1.13	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		69	MARCADORES ESTERBROOK	CAJA CON 12 PIEZAS. PARA ESCRITURA O DIBUJO CON TINTA PERMANENTE QUE LLEGA AL PAPEL POR CAPILARIDAD A TRAVÉS DE UNA PUNTA DE POLYSTER.	BEROL	CAJA	312	214			
	1.14	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		70	MARCADORES PARA PINTARRON	PARA PIZARRON BLANCO DE PLASTICO Y SUPERFICIES LIZAS NO POROSAS. FÉCILES DE BORRAR. PRESENTACION EN ESTUCHE CON 4 COLORES (NEGRO, ROJO, AZUL Y VERDE). EN CAJAS DE 4 PIEZAS.	AZOR	CAJA	7682	5278			
	1.15	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		71	MARCATEXTOS	VISIONPLUS. CAJAS DE 12 PIEZAS. PUNTA DE CANCEL DE 6 MM TINTA BRILLANTE DE ALTA FLUORESCENCIA. IDEAL PARA RESALTAR TEXTOS DE APUNTES, MAPAS, CARTAS, LIBROS, ETC. NO T7XCO. GRAN CAPACIDAD.	AZOR	CAJA	692	475			
	1.16	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		76	CUADERNO PROFESIONAL	100 HOJAS, DE RAYAS	SCRIBE	PIEZA	2217	1523			
	1.17	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	ALMACÉN GENERAL		83	CARPETA BLANCA TERCERA 1"	OVENTANA.	CARDINAL	PIEZA	1455	1000			

1.18	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	85	CARPETA BLANCA DE 2"	CVENTANA.	CARDINAL	PIEZA	1061	1544		
1.19	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	86	CARPETA BLANCA DE 3"	CVENTANA.	CARDINAL	PIEZA	914	1330		
1.20	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	88	REGISTRADOR TICARTA	CON 20 PZAS. PARA ARCHIVAR DOCUMENTOS. ELABORADO EN CARTÓN DE 175 MM., CON FORRO EXTERIOR E INTERIOR EN PAPEL DE 120 GRS. MECANISMO DE PALANCA DE 80MM CON COMPRESOR PLÁSTICO REMACHADO.	MAJOR	CAJA	286	417		
1.21	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	95	CAJAS DE ARCHIVO MUERTO TIOFICIO	TAMAÑO OFICIO. ELABORADA DE CARTÓN CORRUGADO DE 7.9 PARA ARCHIVAR DOCUMENTOS. AHORRA ESPACIO AL PERMITIR ESTIBAR LAS CAJAS A UNA MAYOR ALTURA. CON GARANTÍA DE RESISTENCIA DE HASTA 9 KGS. CIERRE DE PRESIÓN.	FORTEC	PIEZA	2246	3270		
1.22	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	96	FOLDERS CREMA TICARTA	PREMIUM CREMA. CON 1/2 CEJA CON PERFORACIONES PARA BROCHE DE 8 CMS., QUE SE CARACTERIZA POR LA NITIDEZ Y LIMPIEZA DE SU COLOR EN TONO PASTEL. FABRICADOS EN CARTULINA. PRESENTACIÓN EN CAJA CON 100 PIEZAS.	IRASA	CIENTO	1076	1565		
1.23	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	97	FOLDERS CREMA TIOFICIO	PREMIUM CREMA. CON 1/2 CEJA CON PERFORACIONES PARA BROCHE DE 8 CMS., QUE SE CARACTERIZA POR LA NITIDEZ Y LIMPIEZA DE SU COLOR EN TONO PASTEL. FABRICADOS EN CARTULINA MANILA. PRESENTACIÓN EN CAJA CON 100 PIEZAS	IRASA	CIENTO	769	1119		
1.24	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	100	PAPEL BOND TICARTA	DE 36 KGS; CAJA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS. POR SU MENOR ABRASIÓN. MICROCORTE ESPECIAL Y HUMEDAD CONTROLADA PROPORCIONA AL USUARIO MÚLTIPLES COPIAS EFECTIVAS POR PAQUETE Y DISMINUYE EL DESGASTE DE LOS EQUIPOS. SU ALTA BLANCURA (98%) Y TONALIDAD REALZAN LAS IMPRESIONES EN BLANCO Y NEGRO O COLOR.	DUPLICADOR R	CAJA	2009	2924		
1.25	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	101	PAPEL BOND TIOFICIO	DE 50 KGS; CAJA CON 10 PAQUETES DE 500 HOJAS. POR SU MENOR ABRASIÓN. MICROCORTE ESPECIAL Y HUMEDAD CONTROLADA PROPORCIONA AL USUARIO MÚLTIPLES COPIAS EFECTIVAS POR PAQUETE Y DISMINUYE EL DESGASTE DE LOS EQUIPOS. SU ALTA BLANCURA (98%) Y TONALIDAD REALZAN LAS IMPRESIONES EN BLANCO Y NEGRO O COLOR.	DUPLICADOR	CAJA	429	625		
1.26	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	102	PAPEL EDUCACION TIOFICIO	PAQUETE DE 2000 HOJAS.	CLASS BOND	PAQUETE	316	460		
1.27	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	103	PAPEL EDUCACION TICARTA	PAQUETE DE 2000 HOJAS.	CLASS BOND	PAQUETE	486	707		
1.28	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	108	ROLLOS DE PAPEL TERMICO P/ FAX	COLOR BLANCO SIN UNIONES PARA EVITAR ATASCAMIENTOS EN LOS EQUIPOS. ALTA BLANCURA PARA UNA MEJOR RESOLUCIÓN. AVISO DE TERMINACIÓN AL FINAL DEL ROLLO. NO SUELTAN POLVO, DANDO MAYOR VIDA A LAS CABEZAS DE IMPRESIÓN DE LOS EQUIPOS, REDUCIENDO EL MANTENIMIENTO.	PELIKAN	PIEZA	35	51		
1.29	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL	119	CINTA ADHESIVA 24*65	ES UNA CINTA ADHESIVA DE USO GENERAL. TRANSPARENTE EN EL PAPEL AMARILLO EN EL ROLLO CON ACABADO BRILLANTE.	SCOTCH	PIEZA	2035	2962		

Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales

1.30	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL		121	CINTA MASKING TAPE 24" * 65	RESPALDO DE PAPEL CREPADO, ADHESIVO HULE RESINA SE ADHIERE FIRMEMENTE, SE REMUEVE FÁCILMENTE	JANEL	PIEZA	1313	1911		
1.31	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL		123	LAPIZ ADHESIVO	PRITT DE 10 GRs. CON 12 PIEZAS	PRITT	PAQUETE	454	660		
1.32	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL		125	DESPAACHADOR PARA DUREX	MODELO D-4. PERMITE HACER MTS DE UNA COSA A LA VEZ POR LA FACILIDAD DE SACAR LA CINTA CON UNA SOLA MANO. FÁCIL COLOCAR Y RETIRAR EN ROLLO CINTA.	MENDOZA UNIVERSAL	PIEZA	230	334		
1.33	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL		127	BROCHES	NO. 82 CAJA DE 50 BROCHE DE ARCHIVO, FABRICADO CON HOJALATA ESTIRADA BRILLANTE IMPORTADA, SUAVE DESLIZAMIENTO EN LOS SUJETADORES.	BACCO	CAJA	338	463		
1.34	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL		128	CLIPS #1 STD	NIQUELADO CAJA COLECTIVA CON 10 CAJITAS 100 PIEZAS, ELABORADOS EN ALAMBRE ELECTRO GALVANIZADO INOXIDABLE, PRESENTACIÓN EN CAJA CON 100 PIEZAS.	ACCO	CAJA	422	614		
1.35	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL		130	CLIPS MARIPOSA #1	CAJA COLECTIVA CON 10 CAJITAS DE 12 PIEZAS, CON PRCTICO DISEÑO QUE PROPORCIONA UNA DISTRIBUCIÓN UNIFORME A LA PRESIÓN QUE MANTIENE FIRME CON UNA GRAN CANTIDAD DE DOCUMENTOS, FABRICADOS EN ALAMBRE ELECTRO GALVANIZADO.	ACCO	CAJA	216	314		
1.36	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL		131	CLIPS MARIPOSA #2	CON PRCTICO DISEÑO QUE PROPORCIONA UNA DISTRIBUCIÓN UNIFORME A LA PRESIÓN QUE MANTIENE FIRME CON UNA GRAN CANTIDAD DE DOCUMENTOS, FABRICADOS EN ALAMBRE ELECTRO GALVANIZADO, PRESENTACIÓN EN CAJA CON 50 PIEZAS	ACCO	CAJA	256	431		
1.37	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL		140	TUERAS #6	BARRILITO MODELO 8642-6, ELABORADA EN ACERO INOXIDABLE, TEMPLADAS Y FINAMENTE TERMINADAS, PULIDO AL ALTO BRILLO Y OJO ANATOMICA.	BARRILITO	PIEZA	923	1343		
1.38	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL		151	ENGRAPADORAS PILOT	MODELO PFA GM270, PODEROSA Y RESISTENTE ENGRAPADORA DE GOUPPE, CUERPO, BASE Y CARRIL DE ACERO REFORZADO, IDEAL PARA EL USO EN OFICINAS.	PILOT BOX	PIEZA	532	774		
1.39	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL		152	GRAPAS STD #400	CAJA CON 5040 PIEZAS, ELABORADAS CON ACERO ELECTROGALVANIZADO DE MAYOR DUREZA Y CALIBRE, GRAPAS STANDARD 2866, ESTÁN FABRICADAS CON TODA PRECISIÓN E INSPECCIONADAS CUIDADOSAMENTE EN CUANTO A FLEXIBILIDAD, TAMAÑO Y ALINEAMIENTO.	PILOT BOX	CAJA	1116	1624		
1.40	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL		154	PERFORADORA DE 2 MASTERS	MODELO P 800, CUERPO Y MANGO DE FIERRO FUNDIDO, PUNZONES DE ACERO TEMPLADO, CHAROLA PARA RECOLECCIÓN DE RECORTES, PERFORA INICIALEMENTE A 8 CM., CAPACIDAD DE 20 A 25 HOJAS.	PEGASO	PIEZA	138	200		
1.41	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL		155	PERFORADORA DE 3 MASTERS	MODELO P 300, CUERPO Y MANGO DE FIERRO FUNDIDO, PUNZONES DE ACERO TEMPLADO, CHAROLA PARA RECOLECCIÓN DE RECORTES.	PEGASO	PIEZA	95	138		
1.42	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL		157	REGLAS METALICAS 30 CM	ACERO INOXIDABLE, MEDIDAS EN PULGADAS Y CENTIMETROS.	ARLY	PIEZA	550	815		
1.43	FONDO DE OPERACIÓN GENERAL		161	SOBRES BOLSA TIC 8809	PAQUETE DE 50 SOBRES MEDIDAS DE 23 X 30.5 MARCA CANSA CON RONDANA Y OJILLOS REFORZADOS	CANSA	PAQUETE	461	671		

1.44	FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	ALMACEN GENERAL	162	SOBRES BOLSA T/O 8810	PAQUETE DE 50 SOBRES MEDIDAS DE 28 X 34 MARCA CANSA CON RONDANA Y OJILLOS REFORZADOS	CANSA	PAQUETE	401	584		
1.45	FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	ALMACEN GENERAL	163	SOBRES BOLSA T/O 8811	PAQUETE DE 50 SOBRES MEDIDAS DE 30.5 X 38.5 MARCA CANSA CON RONDANA Y OJILLOS REFORZADOS	CANSA	PAQUETE	701	1020		
1.46	FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	ALMACEN GENERAL	164	SOBRE CON VENTANA T/O	PAQUETE DE 100 SOBRES MEDIDAS DE 10.4 X 24 CM NASSA CON RONDANA Y OJILLOS REFORZADOS	CANSA	PAQUETE	31	45		
1.47	FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	ALMACEN GENERAL	165	SOBRE PARA DINERO	PROTEGE Y RESGUARDA DOCUMENTOS, FACILITA EL ALMACENAJE Y EL TRASLADO DE LOS MISMOS. BRINDA SEGURIDAD AL EVITAR QUE EL CONTENIDO SE TRANSPASE. LOS PEGUES Y LA SOLAPA TIENEN GOMA REHUMECTABLE LO QUE PERMITE SELLAR EL SOBRE. PRESENTACIÓN EN PAQUETE CON 50 PIEZAS	CANSA	PAQUETE	315	459		
1.48	FONDO DE OPERACIÓN GENERICO	ALMACEN GENERAL	4620	LAPIZ ADHESIVO 20GRS	NO TOXICO, LIMPIO, RAPIDO Y SEGURO. PRITT DE 20GRS. CON 6 PIEZAS	PRITT	PAQUETE	641	933		
										SUBTOTAL	
										IVA	
										TOTAL	

ENTREGA DE BIENES DEL PRIMER BIMESTRE: Del 16 al 25 de febrero de 2015.

ENTREGA DE BIENES DEL SEGUNDO BIMESTRE: Del 19 marzo al 6 de abril de 2015.

ENTREGA DE BIENES DEL TERCER BIMESTRE: Del 6 al 18 mayo de 2015.

HORARIO DE ENTREGA: DE LUNES A VIERNES DE 8:30 A 15:00 HORAS

NOTA: Las areas foraneas cuentan con un horario corrido de 9:00 a 17:00 horas.

